



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/09/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 21
Cm0033

Proveedor GRUPO FARO SRL (34889)
SAN MARTIN 719-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 3	5,00	(220020087 - 26) MEDIAS TIPO SOQUETE DE MUJER TALLE 38 SOQUETES JUVENIL MUJER TALLE 38	3.901,00	19.505,00
0 4	5,00	(220020088 - 23) BOXER MASCULINO TALLE L BOXER TALLE L	19.939,00	99.695,00
0 5	5,00	(220020088 - 24) BOXER MASCULINO TALLE XL BOXER TALLE XL	19.939,00	99.695,00
0 6	10,00	(220020088 - 27) MEDIAS TIPO SOQUETE DE VARON TALLE 40 SOQUETES ADULTO VARON TALLE 40	3.901,00	39.010,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO				257.905,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96

LUGAR DE ENTREGA ESTRADA 601

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 1143 Nro: 16 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 14)

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 38 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO N° 66224 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

MEMO: 8 - CONTRATACIÓN DIRECTA POR AD

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

Firma Responsable de Compra
Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/09/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 21
Cm0033

Proveedor GRUPO FARO SRL
SAN MARTIN 719-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

(34889)

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLORES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.		

Firma Responsable de Compra

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

Firma Adjudicatario